



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 12:00 Hrs, del día 30 de marzo del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C.P. 95670, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe, Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Cabildo de Carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, C. Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA CONDONACIÓN DE LOS AÑOS 2020 Y 2021 A LOS CONTRIBUYENTES QUE NO EJERCIERON ACTIVIDAD ECONÓMICA DURANTE ESOS AÑOS, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA ORIGINADA POR EL COVID 19; Y EN CONSECUENCIA LA DEPURACIÓN DE LOS PADRONES DE COMERCIO 2023.
5. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y/O DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REZAGOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2018, 2019, 2020 Y 2021, EN LOS REGISTROS DONDE APARECE EL NOMBRE COMERCIAL DE LA CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, PARA EFECTOS DE QUE TODO CONTRIBUYENTE QUE SE ENCUENTRE ASOCIADO CON DICHA CERVECERÍA, PUEDA LIQUIDAR DE MANERA INDEPENDIENTE LOS ADEUDOS QUE TENGAN, Y SEA PROCEDENTE QUEDAR EN REGISTRO COMO TITULAR ÚNICO DE SU GIRO.
6. CLAUSURA.





DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.

En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. Primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación, Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar la condonación de los años 2020 y 2021 a los contribuyentes que no ejercieron actividad económica durante esos años, debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19; y en consecuencia la depuración de los padrones de comercio 2023; en el uso de la voz el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, informa que con fundamento en el artículo 72, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el alto riesgo que representó, muchos comerciantes semifijos, ambulantes y diversos no pudieron realizar sus actividades diarias teniendo como resultado muy poca solvencia económica para poder superar



las pérdidas de la misma y en algunos casos se produjo incluso el cierre de su actividad económica; es por ello y derivado del resultado de la revisión presentada a este cabildo, se considera procedente solicitar la autorización para condonar los impuestos correspondientes a los 2020 y 2021 a los contribuyentes que se enuncian a continuación, y en consecuencia realizar la depuración y actualización a los padrones de comercio 2023, en los siguientes términos:

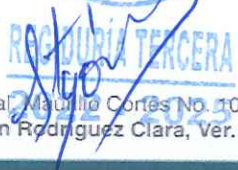
LISTA DE CONTRIBUYENTES PARA CONDONACIÓN DE LOS AÑOS 2020 Y 2021

- CONCEPCIÓN GONZÁLEZ VARGAS
- AGUSTÍN ROMERO MORALES
- ELVIA ORTEGA RIVERA
- DIANET ALEMÁN SÁNCHEZ
- VALENTÍN PÉREZ LINARES
- LEONARDO ALEGRÍA ORTIZ
- FLORENTINO MORENO LUNA
- VIRGINIA BARRAGÁN MÁRQUEZ
- EPIFANIO IXTEPAN XOLO
- ROBERTA RODRÍGUEZ GARCÍA
- CARMELA GARCÍA SOSA
- GASTON PEÑA Y BARRA
- ANGEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
- LAURA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
- HUMBERTO JÁCOME LUNA
- VERONICA SERNA PARRAL
- SARA CAPETILLO SERRANO
- ARACELI LÓPEZ HERNÁNDEZ
- MARÍA ASUNCIÓN FLORES MARTÍNEZ



Expuesto todo lo anterior, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:

ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA A LA TESORERIA Y A SU TITULAR REALIZAR LA CONDONACIÓN DE LOS AÑOS 2020 Y 2021 A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN, ESTO DERIVADO DE QUE NO EJERCIERON EL COMERCIO POR MOTIVOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA ORIGINADA POR EL COVID-19, Y EN CONSECUENCIA A REALIZAR LA DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LOS PADRONES DE COMERCIO 2023.





LISTA DE CONTRIBUYENTES PARA CONDONACIÓN DE LOS AÑOS 2020 Y 2021

- CONCEPCIÓN GONZÁLEZ VARGAS
- AGUSTÍN ROMERO MORALES
- ELVIA ORTEGA RIVERA
- DIANET ALEMÁN SÁNCHEZ
- VALENTÍN PÉREZ LINARES
- LEONARDO ALEGRÍA ORTIZ
- FLORENTINO MORENO LUNA
- VIRGINIA BARRAGÁN MÁRQUEZ
- EPIFANIO IXTEPAN XOLO
- ROBERTA RODRÍGUEZ GARCÍA
- CARMELA GARCÍA SOSA
- GASTON PEÑA Y BARRA
- ANGEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
- LAURA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
- HUMBERTO JÁCOME LUNA
- VERONICA SERNA PARRAL
- SARA CAPETILLO SERRANO
- ARACELI LÓPEZ HERNÁNDEZ
- MARÍA ASUNCIÓN FLORES MARTÍNEZ



Luego entonces se procede al desahogo del punto número cinco del orden del día:

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar la actualización y/o depuración del padrón de venta de bebidas alcohólicas y rezagos donde aparece el nombre comercial de la cervecería Cuauhtémoc Moctezuma; el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, informa que con fundamento en el artículo 72, Fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y derivado de la revisión presentada a este cabildo del punto arriba citado es necesario realizar una actualización y/o depuración del Padrón de venta de bebidas alcohólicas y rezagos donde aparece el nombre comercial de la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, haciendo constar que no cubrieron el total de los servicios municipales correspondientes a rezagos 2018, 2019, 2020, y 2021 de acuerdo al artículo 40 fracción XII del Reglamento de Comercio, Industria y Espectáculos, quedando vigente para recaudar el año 2022, por lo cual, todo contribuyente que se encuentre asociado con dicha cervecería podrá liquidar de manera independiente los adeudos que tengan y, así mismo, quedar en registro como titular único de su giro, por lo cual es necesario, tener el padrón actualizado para poder contar con la información vigente, solicitando la autorización al Cabildo para que opere la actualización del Padrón de venta de bebidas alcohólicas y rezagos donde aparece el nombre comercial de Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma. En virtud de lo ya expuesto, se instruye al C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete dicha propuesta a





votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:

ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA A LA TESORERIA Y A SU TITULAR, REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y/O DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REZAGOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2018, 2019, 2020 Y 2021, EN LOS REGISTROS DONDE APARECE EL NOMBRE COMERCIAL DE LA CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, PARA EFECTOS DE QUE TODO CONTRIBUYENTE QUE SE ENCUENTRE ASOCIADO CON DICHA CERVECERÍA, PUEDA LIQUIDAR DE MANERA INDEPENDIENTE LOS ADEUDOS QUE TENGAN, Y SEA PROCEDENTE QUEDAR EN REGISTRO COMO TITULAR ÚNICO DE SU GIRO.

Una vez agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto número seis del orden del día:

PUNTO NÚMERO SEIS. - CLAUSURA, El Ciudadano **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **12:45 Hrs.** del mismo día de su inicio. Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano **C. Profr. Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento, quien autoriza y da fé.

INTEGRANTES DEL H. CABILDO

C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. JUDITH MONTERO CÁLIZ
SÍNDICA ÚNICA

C. MVZ. CÉSAR SANCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO





[Signature]
C. SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA
2025



[Signature]
C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO
2025



[Signature]
C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA

REGIDURIA CUARTA
2022 - 2025



[Signature]
C. ING. YAREETH UC ALCALÁ
REGIDORA QUINTA

REGIDURIA QUINTA
2022 - 2025



[Signature]
C. PROFR. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
2022 2025



[Signature]
PRESIDENCIA
2022 - 2025



LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y/O DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REZAGOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2018, 2019, 2020 Y 2021, EN LOS REGISTROS DONDE APARECE EL NOMBRE COMERCIAL DE LA CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, PARA EFECTOS DE QUE TODO CONTRIBUYENTE QUE SE ENCUENTRE ASOCIADO CON DICHA CERVECERÍA, PUEDA LIQUIDAR DE MANERA INDEPENDIENTE LOS ADEUDOS QUE TENGAN, Y SEA PROCEDENTE QUEDAR EN REGISTRO COMO TITULAR ÚNICO DE SU GIRO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2023.